

Tabla de Valoración

Código Denominación

263 Expedientes de reclamaciones de tercerías de dominio y mejor derecho

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de Hacienda	Servicio de Recaudación	1984	2009
Coordinaciones Territoriales y Departamento de Aplicación de los Tributos de la Agencia Tributaria de Andalucía	Unidad de Recaudación Ejecutiva/Unidad de Recaudación	2010	2018
Gerencias Provinciales y Departamento de Aplicación de los Tributos de la Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Recaudación	2019	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
General	Ley	Ley 58/2003 General Tributaria .	17/12/2003	18/12/2003	BOE	302		
General	Decreto Legislativo	Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto re-fundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.	02/03/2010	18/03/2010	BOJA	53		
Específica	Ley	Ley 230/1963 General Tributaria.	28/12/1963	31/12/1963	BOE	313		
Específica	Real Decreto	Real Decreto 1684/1990 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.	20/12/1990	03/01/1991	BOE	3		
Específica	Real Decreto	Real Decreto 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.	29/07/2005	02/09/2005	BOE	210		
Específica	Real Decreto	Real Decreto 1071/2017 por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.	29/12/2017	30/12/2017	BOE	317		

Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales con las salvedades contenidas en el artículo 15.3 de la Ley 19/2013 , y el artículo 57 de la LPHE

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
PROCEDIMIENTO HASTA 2010 INICIO Reclamación del interesado + Oficio de remisión	Original +OM	Del Servicio de Recaudación (De-legación Provincial de la CEH) a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria

Código Denominación

263 Expedientes de reclamaciones de tercerías de dominio y mejor derecho

Acompañada de los documentos que el reclamante estime pertinentes.	FC,CA	
TRAMITACIÓN		
En su caso, requerimiento de subsanación al interesado	Original Múltiple	Del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos Inspección Tributaria al Servicio de Recaudación de la Delegación Provincial
En su caso, escrito de subsanación del interesado, acompañado de documentación pertinente.	Original, CA	
Solicitud de informe, acompañado de reclamación y expediente de apremio	Original Múltiple	De la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria al Letrado Jefe del Gabinete Jurídico de la Consejería
Informe del Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica	Original Múltiple	
En su caso, Acuerdo de inadmisión a trámite de reclamación administrativa previa al ejercicio de la acción civil	Original Múltiple	Del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria al Servicio de Recaudación de la Delegación Provincial
RESOLUCIÓN		
Resolución de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria	Original Múltiple	Dirigida al Servicio de Recaudación de la Delegación Provincial para su notificación al interesado.
Notificación de la resolución acompañada de:	Original Múltiple	Notificada al tercerista interesado y comunicada la notificación a la Dirección General con competencias en materia de tributos.
+ Acuse de recibo +Factura de envío de cartas certificadas por correos postal	Fotocopia	
PROCEDIMIENTO A PARTIR DE 2010		
INICIO		
Reclamación del interesado + Oficio de remisión	Original +OM	De la Unidad de Recaudación (Coordinación Territorial) a la Unidad Central de Recaudación (Agencia Tributaria de Andalucía)
Acompañada de los documentos que el reclamante estime pertinentes.	FC,CA	
TRAMITACIÓN		
Acuerdo de admisión a trámite	Original Múltiple	De la Unidad Central de Recaudación (ATRIAN) a la Unidad de Recaudación del órgano territorial
Solicitud de informe, acompañado de propuesta de resolución	Original Múltiple	De la Dirección de la ATRIAN al Letrado Jefe del Gabinete Jurídico de la Consejería
Informe del Letrado Gabinete Jurídico		
Propuesta de resolución	Original Múltiple	
RESOLUCIÓN		
Resolución de la Dirección de la ATRIAN	Original Múltiple	Comunicada al órgano territorial de la ATRIAN (oficio) y al interesado (mod. 029 SUR)
Oficio de remisión del justificante de la notificación, acompañado de fotocopia del acuse recibo.	Original Múltiple	De la Unidad de Recaudación del órgano territorial (Gerencia/Coordinación Territorial) a la ATRIAN
En casos de fraude de ley (excepcional):		

Código Denominación

263 Expedientes de reclamaciones de tercerías de dominio y mejor derecho

Solicitud de autorización, acompañada de:	Original Múltiple	De la Dirección de la ATRIAN a la Viceconsejería con competencias en materia de Hacienda
+ Propuesta de autorización para que el Gabinete Jurídico pueda ejercitar las acciones judiciales correspondientes	Copia	
+ Borrador de la resolución.	Copia	De la Viceconsejería con competencias en materia de Hacienda.
Informe Jurídico del Letrado	Fotocopia	
Resolución por la que se autoriza al Gabinete Jurídico para ejercer acciones judiciales	Copia Autenticada	De la Viceconsejería con competencias en materia de Hacienda.
En caso de allanamiento en acciones ejercitadas frente a la Junta de Andalucía (conformidad con la demanda):		
- Solicitud de autorización para allanarse a la demanda.	Original Múltiple	Del Gabinete Jurídico a la Consejería con competencias en materia de Hacienda y a la ATRIAN
- Resolución por la que se autoriza al Gabinete Jurídico para allanarse	Original Múltiple	De la Dirección de la ATRIAN, comunicada al/a la Letrado/a Jefe del Área de Asuntos Contencioso de la Junta de Andalucía

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Certificados de firmeza del TEARA	Agencia Tributaria de Andalucía	Departamento de Organización y Gestión de Recursos Humanos/Servicio de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa
Complementaria	Correspondencia y comunicaciones ("Documentación relativa a tercerías de dominio")	Gerencias Provinciales de la ATRIAN	Servicios de Recaudación
Complementaria	Expedientes de suspensión de procedimientos recaudatorios	Agencia Tributaria de Andalucía/Departamento de Aplicación de los Tributos	
Complementaria	Informes Jurídicos	Consejería de Presidencia / Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía	Asesoría Jurídica
Complementaria	Notificaciones de apremios	Agencia Estatal de Administración Tributaria	

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de la finalización de la tramitación administrativa (notificación a la persona interesada)
Al Archivo Intermedio / Histórico	Se transferirá la muestra tras la eliminación.

Resolución

Se podrá eliminar esta serie en su totalidad. La eliminación se llevará a cabo en el Archivo Central a los cinco años de la notificación de la resolución a la persona interesada.

No se podrán eliminar aquellos expedientes que hayan sido recurridos en instancias superiores, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo consistente en la conservación de un expediente por año.